

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **30 de junio de 2026**.

Siendo las **09:50** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **ordinaria**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

D^a. BEATRIZ SÁNCHEZ RUIZ.

SECRETARIA:

D^a. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ.

ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 16 Y 23 DE JUNIO DE 2026.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y SUMINISTRO DE TEST PARA CENTRO DE ANIMALES ABANDONADOS. EXPTE. C/048/CON/2025-343.**
- 3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CALLE SALZILLO Nº 4 Y CALLE MORALEJA DE EN MEDIO S/N, EN LA LOCALIDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2025-205.**
- 4. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO LUCAS ROJAS, S.L, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL A4 Y A3 BLANCO Y SOBRES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-230.**
- 5. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS, S.A., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y LEGALIZACIÓN DE TRES CALDERAS DE CONDENSACIÓN DE GAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DEL PATRONATO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ Y CALEIDOSCOPIO. EXPTE. B03PATRONATO EE II 2026/011.**

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 16 Y 23 DE JUNIO DE 2026.

- En sesión no pública.

Examinadas las actas de las sesiones ordinarias del 16 y 23 de junio de 2026, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y SUMINISTRO DE TEST PARA CENTRO DE ANIMALES ABANDONADOS. EXPTE. C/048/CON/2025-343.

- En sesión pública.

Se informa, por el Presidente de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- **BARBA CARRETERO JUAN CARLOS, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **BARBA CARRETERO JUAN CARLOS, S.L.**

A continuación, el Presidente de la Mesa, procede a la apertura de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante, dando lectura, de la única oferta presentada y admitida en el procedimiento, siendo la siguiente:

- **BARBA CARRETERO JUAN CARLOS, S.L.: 1. Baja sobre el presupuesto base de licitación:**

Porcentaje de baja único (baja porcentual única sobre los precios unitarios del Anexo I PPT) 12 %, que supone una oferta económica total de:



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. PRODUCTOS Y CANTIDADES ESTIMADAS DE CONSUMO ANUAL. Se tendrá que determinar un único porcentaje de baja a la totalidad de precios unitarios y la suma total de todos los precios una vez aplicado ese porcentaje, (con y sin IVA).

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD SIN IVA (€)	IVA %	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD CON IVA (€)	PRECIO TOTAL SIN IVA (€)	PRECIO TOTAL CON IVA (€)	% DESCUENTO EN PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRESUPUESTO TOTAL SIN IVA (€)	PRESUPUESTO TOTAL CON IVA (€)
Parásitos en heces	150	6,25	21	7,56	937,50	1.134,38	12,00 %	825,00	998,25
Giardia GP antígeno en heces	150	8,90	21	10,77	1.335,00	1.615,35	12,00 %	1.174,80	1.421,51
Análisis completo de heces	10	26,00	21	31,46	260,00	314,60	12,00 %	228,80	276,85
Perfil básico	10	15,60	21	18,88	156,00	188,76	12,00 %	137,28	166,11
Perfil completo	10	23,50	21	28,44	235,00	284,35	12,00 %	206,80	250,23
IFI Leishmania	10	11,75	21	14,22	117,50	142,18	12,00 %	103,40	125,11
Perfil infecciosas canino	3	42,00	21	50,82	126,00	152,46	12,00 %	110,88	134,16
Perfil infecciosas felino	3	49,00	21	59,29	147,00	177,87	12,00 %	129,36	156,53
Glucosa	20	2,75	21	3,33	55,00	66,55	12,00 %	48,40	58,56
Fructosa	5	6,25	21	7,56	31,25	37,81	12,00 %	27,50	33,28
Análisis orina	2	4,75	21	5,75	9,50	11,50	12,00 %	8,36	10,12
Cultivo	10	9,50	21	11,50	95,00	114,95	12,00 %	83,60	101,16
Antibiograma	10	9,50	21	11,50	95,00	114,95	12,00 %	83,60	101,16
Cultivo de pelo	5	9,50	21	11,50	47,50	57,48	12,00 %	41,80	50,58
Test rápido FELV/FIV	100	7,00	21	8,47	700,00	847,00	12,00 %	616,00	745,36

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD SIN IVA (€)	IVA %	PRECIO MÁXIMO POR UNIDAD CON IVA (€)	PRECIO TOTAL SIN IVA (€)	PRECIO TOTAL CON IVA (€)	% DESCUENTO EN PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRESUPUESTO TOTAL SIN IVA (€)	PRESUPUESTO TOTAL CON IVA (€)
Análisis de tóxicos en cadáver	2	390,00	21	471,90	780,00	943,80	12,00 %	686,40	830,54
TOTAL					5.127,25	6.203,97		4.512,98	5.460,71

2. Criterios cualitativos

Mejora en los tiempos de recogida y entrega de los productos solicitados:
(Acreditación mediante declaración responsable):

Recogida de muestras en menos de 6 horas	20 puntos	SI X NO []
Entrega de diagnósticos en menos de 1 día laborable (a excepción de cultivos y análisis de tóxicos):	20 puntos	SI X NO []
Entrega de material, test Felv/Fiv en menos de 24h	11 puntos	SI X NO []

Vista la oferta, la Mesa realiza en primer lugar los cálculos, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para determinar que la oferta no está incurso en presunción de anormalidad.



A continuación, comienza la valoración de la oferta económica de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, criterios evaluables mediante fórmula:

- Criterios económicos: hasta 49 puntos
- Criterios cualitativos: hasta 51 puntos

Una vez aplicadas las fórmulas de valoración la puntuación obtenida por la licitante admitida es la siguiente:

MERCANTIL	CRITERIOS ECONÓMICOS	CRITERIOS CUALITATIVOS	TOTAL
BARBA CARRERETERO JUAN CARLOS, S.L.	49	51	100

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, trasladar al órgano de contratación, la **adjudicación**, previo requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de la proposición presentada por la mercantil **BARBA CARRETERO JUAN CARLOS, S.L.**, según lo establecido en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme a la oferta presentada.

3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CALLE SALZILLO Nº 4 Y CALLE MORALEJA DE EN MEDIO S/N, EN LA LOCALIDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2025-205.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico único** relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las tres ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 23 de junio de 2026, cuyo literal es el siguiente:

"EMPRESAS OFERTANTES:

- *CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L.*
- *CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.*
- *GRUPO ARKO PROYECTOS INTEGRADOS, S.L.*



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 100 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA: De 0 a 100 puntos

El licitador ofertará un precio único para el importe de las obras sin IVA.

FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

La puntuación de la oferta económica se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntos.of = Max.P \times \left[1 - \left(\frac{Pof - Pb}{Pb} \right) \right]$$

Siendo:

Puntos. Of = Puntuación asignada a cada proposición.

Max. P = Máximo de puntos asignables (100).

Pof = Precio de la proposición, sin impuestos.

Pb= Precio más bajo de las proposiciones presentadas no consideradas anormalmente baja sin impuestos.

Cuando el valor sea negativo, se asignará 0 puntos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP en relación a la consideración de oferta como anormalmente baja, habiendo concurrido varias empresas a la presente licitación, se entenderán como tales aquellas que sean superiores en más de cinco unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 84.181,15 €			
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	BAJA EN %	BAJA MEDIA%
CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L.	66.503,11 €	22,00	15,33
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	81.655,72 €	3,00	
GRUPO ARKO PROYECTOS INTEGRADOS, S.L.	65.661,00 €	21,00	



Las ofertas económicas presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L. y GRUPO ARKO PROYECTOS INTEGRADOS, S.L. se consideran anormalmente bajas, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP, al haber superado en más de 5 unidades a la media aritmética de las proposiciones. Con fecha 02 de junio de 2026 se solicitó justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Con fecha 09 de junio la empresa CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L. ha presentado justificación de su oferta. Atendiendo al único documento presentado, donde no se facilita ningún tipo de información y/o documentación complementaria que demuestre la viabilidad de la actuación y la falta de datos concretos en relación con las obras objeto del contrato, se considera no queda garantizada la ejecución de la misma.

Con fecha 11 de junio la empresa GRUPO ARKO PROYECTOS INTEGRADOS, S.L. ha presentado justificación de su oferta, adjuntando un estudio de costes detallado, completo y correcto en todos sus apartados relacionando las partidas donde se han realizado las bajas que justifican el precio ofertado y garantizan la viabilidad de su propuesta económica.

A resultas de lo expuesto y habida cuenta lo previsto en el art. 149.4 de la citada Ley de Contratos que establece "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico", se entiende ha de procederse a la exclusión de la proposición presentada por CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L. al estar incurso en oferta anormal o desproporcionadas, procediéndose a la valoración del resto de ofertas.

En los términos anteriores, se procede a la valoración del resto de ofertas.

EMPRESAS	CRITERIO ÚNICO
GRUPO ARKO PROYECTOS INTEGRADOS, S.L.	100,00
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	76,40

A la vista de anterior, la empresa **GRUPO ARKO PROYECTOS INTEGRADOS, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **65.661,00 € + 13.788,81 € IVA.**

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único relativo** a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; **en segundo lugar**, proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión**, del presente procedimiento a la mercantil **CONSTRUCCIONES ÁNGEL NAVARRO, S.L.**, por



incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; en tercer lugar, ordenar en sentido decreciente de la puntuación obtenida a las proposiciones admitidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento; en último lugar, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **GRUPO ARKO PROYECTOS INTEGRADOS, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la siguiente oferta:

Oferta económica, aplicable al presupuesto de licitación:

Precio (sin IVA): (en letra) **SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS**
(en número) **65.661,00 €.**

I.V.A.: (en letra) **TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS** (en número) **13.788,81 €.**

4. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO LUCAS ROJAS, S.L, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL A4 Y A3 BLANCO Y SOBRES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2025-230.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **LUCAS ROJAS, S.L.**, considerando que deberá completarse con la siguiente documentación:

- ROLECE actualizado.

5. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS, S.A., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y LEGALIZACIÓN DE TRES CALDERAS DE CONDENSACIÓN DE GAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DEL PATRONATO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ Y CALEIDOSCOPIO. EXPTE. B03PATRONATO EE II 2026/011.

- En sesión no pública.



Ayuntamiento de Móstoles

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **MULTISERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.**, considerando que deberá completarse con la siguiente documentación:

- ROLECE actualizado.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:26 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: SUSANA KUMAR VÁZQUEZ.